



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** XIII EDICIÓN DEL MOOT MADRID – COMPETICIÓN INTERNACIONAL DE ARBITRAJE y DERECHO MERCANTIL

---

VISTO:

El EX-2020-00238822-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Prof. Titular de la Catedra “A”, de la asignatura de Derecho Internacional Privado, Dr. Carlos Eduardo Echegaray de Maussion, solicita la Declaración de Interés de la XIII EDICIÓN DEL MOOT MADRID – COMPETICIÓN INTERNACIONAL DE ARBITRAJE y DERECHO MERCANTIL, organizada por la Universidad Carlos III de Madrid, España, a desarrollarse durante el año 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, cuyo objetivo es fomentar el estudio del Derecho Internacional del Arbitraje como método de resolución de conflictos y del Derecho Comercial;

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar niveles de excelencia en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y del *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la XIII EDICIÓN DEL MOOT MADRID – COMPETICIÓN INTERNACIONAL DE ARBITRAJE y DERECHO MERCANTIL, organizada por la Universidad Carlos III de Madrid, España, a desarrollarse durante el año 2021.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

